

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MONTEJO DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por resolución de Alcaldía de 10 de septiembre de 2012, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la contratación ordinaria por procedimiento abierto mediante único criterio de adjudicación, del contrato para la enajenación de aprovechamiento de madera (lote único) en el MUP número 203 denominado “Río de la Madre”.

En consecuencia, se convoca licitación, conforme el siguiente contenido:

Entidad adjudicadora:

- a) Órgano: Alcaldía-Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1C/P/2012.

Objeto de contrato:

- a) Especie: *P. sylvestris* c/c en pie, señaladas con chaspe en muestra.
- b) Cantidad: 4.173,60 estéreos c/c.
- c) Precio unitario: 7 euros/estéreo, más tasas y 10 por 100 de IVA. Conforme a las características y condiciones que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: único criterio de adjudicación (precio).

Presupuesto base de licitación: 29.215,20 euros (sin IVA) al alza.

Garantías:

- Provisional: no se precisa.
- Definitiva: el adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía del 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido. Además, de conformidad con lo previsto en el artículo 87.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el adjudicatario deberá constituir una garantía complementaria de un 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, alcanzando la garantía total el 10 por 100 del importe de adjudicación.

Además, según el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2010 se establecen los siguientes importes en las fianzas exigidas a los maderistas por el paso de camiones (artículo 12 de la ordenanza reguladora de las bases para la utilización de pistas forestales y caminos de titularidad municipal):

Longitud del camino/fianza:

- Hasta 1 kilómetro: 1,50 euros/tonelada.
- De 1 a 2 kilómetros: 2 euros/tonelada.
- Más de 2 kilómetros: 2,50 euros/tonelada.

La fianza mínima, en cualquier caso, y para cualquier actividad o uso será de 1.800 euros.

Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Montejo de la Sierra (Madrid).
- Teléfono 918 697 008. Fax 918 697 150.
- Correo electrónico montejodelasierra@madrid.org
- “Perfil del contratante” www.montejodelasierra.net

Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: no se exige clasificación.

Solvencia económica, financiera y técnica que se acreditará conforme a lo previsto en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de las ofertas:

- Lugar: Ayuntamiento de Montejo de la Sierra o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- Fecha límite de presentación: el último día de los quince días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de las ofertas: en el Salón de Actos de Montejo de la Sierra (Madrid), el primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Gastos a cargo del contratista adjudicatario: los gastos de publicación de la licitación y los de las tasas de la Comunidad de Madrid en concepto de entrega, medición y reconocimiento final cuyo presupuesto asciende a 648,78 euros.

Montejo de la Sierra, a 10 de septiembre de 2012.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.
(01/3.128/12)